

E

111

B47

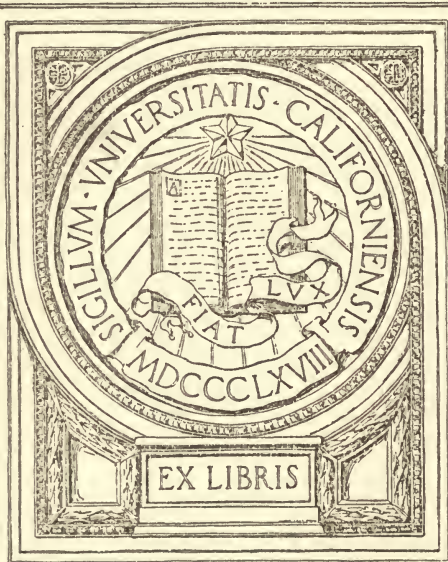
UC-NRLF



\$B 306 039

YB 35550

GIFT OF
J.C.CEBRIAN



EX LIBRIS

CRISTÓBAL COLÓN

Y

CRISTÓFORO COLUMBO

POR

Ricardo Beltrán y Rózpide

SEGUNDA EDICIÓN



MADRID

Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.

Caracas, número 7.

1921

Aut 1-1-37 0 R.N.

TO VNU
ABSORBIAO

CRISTÓBAL COLÓN

CRISTÓBAL COLÓN

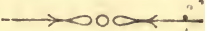
Y

CRISTÓFORO COLUMBO

CRISTÓBAL COLÓN

Y

CRISTÓFORO COLUMBO



ESTUDIO CRÍTICO DOCUMENTAL

POR

Ricardo Beltrán y Rózpide

De la Real Academia de la Historia

Secretario general de la Real Sociedad Geográfica.



SEGUNDA EDICIÓN

CON NUEVAS NOTAS Y UN APÉNDICE



MADRID

Imp. del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares.

Caracas, número 7.

1921

E III
B 47

LIBRARY OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA

UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LIBRARY

Gift of J. C. Cebrian

CRISTÓBAL COLÓN.

Y

CRISTÓFORO COLUMBO

La mayor parte de los modernos autores que tratan de la vida de Colón consideran los documentos italianos referentes á Cristóforo Columbo y su familia como la regla de criterio á que hay que ajustar los documentos españoles, aun los de mayor autoridad, que son las cartas escritas por el mismo D. Cristóbal Colón. Si hay divergencia entre unos y otros, se resuelve en último término la cuestión afirmando que aquél faltó á la verdad ó la ocultó por estas ó las otras razones. Los documentos italianos son así poco menos que artículos de fe.

Pero cabe adoptar—y es, ciertamente, más razonable—el procedimiento inverso: tomar como norma crítica y como si fuera artículo de fe lo que D. Cristóbal Colón dijo de sí mismo y ajustar á ello lo que digan los documentos italianos, aceptando éstos si se hallan de acuerdo con los docu-

mentos españoles, desechándolos si resulta evidente la contradicción ó el anacronismo.

I

Entre las escrituras ó actas notariales encontradas en Génova y en Savona, referentes á una de las familias apellidadas Columbo que por éntonces vivían en aquellas y otras localidades del Norte de Italia, hay algunas en que aparece personándose como otorgante ó como testigo un Cristóforo Columbo ó Colombo, hijo de Dominico de Columbo y de Susana de Fontanarubea (1).

(1) Hay reproducción *impresa* de estos documentos y otros anteriores y posteriores relativos á actos y contratos de la citada familia en la *Raccolta di documenti e studi pubblicati dalla R. Commissione colombiana pel quarto centenario dalla scoperta dell'America*; 1892-94.—Vol. I de la Parte II.—Además, entre los varios trabajos en que previo estudio y crítica de estos ú otros documentos se identifica al Cristóbal Colón, descubridor de América, con el Cristóforo Columbo, lapero de Génova, merecen citarse preferentemente los siguientes:

Christophe Colomb: son origine, sa vie, ses voyages, sa famille et ses descendants, d'après des documents inédits tirés des archives de Gènes, de Savone, de Séville et de Madrid: études critiques par HENRY HARRISSE.—París, 1884.—2 volúmenes.

Études critiques sur la vie de Colomb avant ses découvertes: les origines de sa famille: les deux Colombo, ses prétendus parents; la vraie date de sa naissance;

Según escritura de 22 de Septiembre de 1470, otorgada en Génova, Dominico de Columbo y su

les études et les premières campagnes qu'il aurait faites; son arrivée en Portugal et le combat naval de 1476; son voyage au Nord; son établissement en Portugal; son mariage; sa famille portugaise.—Par HENRY VIGNAUD.—Paris, 1905.—1 volumen.

La patria de D. Cristóbal Colón, según las actas notariales de Italia, por D. ANGEL DE ALTOLAGUIRRE.—En el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Marzo de 1918, ó sea tomo LXXII, páginas 200-224.

No faltan autores que han sostenido lo contrario; esto es, que Colón no perteneció á la familia de Dominico de Columbo, entre ellos los que, como Ambiveri, Corbani, Peretti y Franceschi en Italia, y García de la Riega en España, creen que el descubridor de América no fué genovés.

Este último, en su obra titulada *Colón, español: su origen y patria*, Madrid, 1914, no da la prueba evidente de que el descubridor de América perteneciese á la familia de los Colones, de Pontevedra; pero hace muy razonada crítica de las escrituras notariales de Génova y Savona, y las deja bastante mal paradas.

Refuerza, bajo todos conceptos, la argumentación de García de la Riega, especialmente en cuanto á lo que pudiera servir de prueba de indicios, el Sr. D. Rafael Calzada en su obra *La patria de Colón*, publicada en 1920, en Buenos Aires.

En la misma Italia y en nuestros mismos días no hay conformidad respecto á la cuna de Colón. En 1919 se publicó el folleto titulado *La Trinità e la patria di Cristoforo Colombo*, cuyo autor, «il cav. uff. Tortarolo Lorenzo, Ingegnere Capo del Genio Civile», sostiene que Cristóforo Colombo nació en Albisola, opinión, ciertamente, que no es una novedad. Véase la obra de Giuseppe Garbarini *Cenni storici intorno al borgo di Albisola Marina, patria di Cristoforo Colombo*; Génova, 1886.

hijo Cristóforo se comprometen á aceptar la decisión de un árbitro en pleito ó cuestión que tenían con un acreedor. Seis días después, el 28, dicta fallo el árbitro condenando al padre y al hijo á pagar determinada cantidad.

En 31 de Octubre del mismo año, Cristóforo de Colombo, hijo de Dominico y *mayor de diez y nueve años*, en presencia y con autorización, consejo y consentimiento del padre, declara que debe determinada cantidad por una partida de vino que había comprado.

En 1472 están en Savona el padre y el hijo. El 20 de Marzo Cristóforo de Columbo, lanero de Génova, es testigo en un testamento otorgado en aquella ciudad. Los demás testigos, cuyo oficio también se indica, son tres sastres, un tundidor y un zapatero.

El 26 de Agosto de 1472 Dominico, lanero, y su hijo Cristóforo se reconocen deudores de un tal Juan Signorio, á quien habían comprado siete quintales de lana.

Al año siguiente, el 7 de Agosto de 1473, Susana, hija de Jacobo de Fontanarubea (1) y esposa

(1) Este apellido, traducido del latin al italiano en Fontanarossa, era el segundo, ó sea el materno del pe-laire Cristóforo Columbo. El descubridor de América, Cristóbal Colón, *jamás usó ni aludió* á su apellido materno.

de Dominico de Colombo, ratifica, ante notario de Savona, la venta que de una casa había hecho su marido, con el consentimiento y la presencia en el acto de Cristóforo y Juan Pelegrino, hijos de Dominico y Susana.

Esta familia de Columbos ó Colombos parece ser la misma á que se refirió, á principios del siglo xvi, el notario Antonio Gallo, Canciller del Banco de San Jorge, en Génova, diciendo que el descubridor de las nuevas tierras occidentales era un sobrino de Antonio Colombo, el hermano de Dominico, con quien Gallo estaba en relaciones, pues hubo entre ellos préstamos ó cesiones de crédito.

En los documentos citados y en otros se menciona á Dominico y sus hijos y parientes como cardadores de lana, tejedores de paño, tenderos, horneros y sastres (un hijo del Antonio Columbo aparece como aprendiz de sastre). Fueron, pues, estos Columbos gentes de oficio manual, y además, de escasos recursos ó algo manirroto, á juzgar por las deudas que contraían. Dominico y Cristóforo tenían bastantes acreedores, y algunos de éstos, creyendo que el afortunado descubridor de países en que abundaba el oro era el Cristóforo Columbo, su deudor, se pusieron en movimiento para hacer efectivo el crédito. Tal es el caso de los hermanos Juan, Mateo y Amigeto de Columbo, los que—se-

gún consta en una de esas innumerables actas notariales que nos van dando cuenta de todo lo que hacía la documentada familia—se comprometieron, en 11 de Octubre de 1496, á costear el viaje que uno de ellos, Juan (el antiguo aprendiz de sastre), debía hacer á España en busca del pariente rico y personaje, para exigirle el pago de la deuda. Este compromiso no tuvo resonancia más allá del protocolo del notario; no hay noticia de que el viaje se efectuara ni se sabe que el Almirante ni nadie en España se diera por enterado de la gestión de los Columbos.

Después de Gallo y en el primer tercio del siglo xvi, Seranega y Giustiniani copian en sus obras lo que aquél dijo, con algún otro detalle que hacía resaltar la humilde posición social de los Columbos, y la escasa instrucción ó cultura intelectual que tenía el Cristóforo. Aun vivían Fernando Colón, el hijo del Almirante, y Bartolomé de las Casas, y uno y otro negaron el parentesco de Cristóbal Colón con semejante familia.

Resulta, pues, que, según los documentos y citas mencionados, Cristóforo Columbo fué un lanero ó tejedor, como su padre, y que con éste se dedicaba á la compra de lana y de vino; que el medio social é intelectual en que vivió era el propio de artesanos ó gentes de oficio; que en ninguna

de las escrituras en que aparecen Cristóforo y los Columbus hay la menor alusión á viajes que aquél hiciera por mar ni á su profesión de marino; que en los años 1470 á 1473 estuvo en Génova y en Savona; que en el día 31 de Octubre de 1470 tenía diez y nueve años cumplidos, y que, por consiguiente, había nacido en 1450 ó en 1451.

Este fué Cristóforo Columbo.

II

¿Quién fué Cristóbal Colón?

El primer documento que debe mencionarse, como punto de partida de las breves consideraciones que voy á hacer, es la llamada *Carta rarísima*, que Colón dirigió á los Reyes Católicos, fechada en «las Indias, en la isla de Iamaica, a siete de Julio de mil i quinientos y tres años».

En ella se lee el siguiente párrafo:

«Do uine a servir de ueinte i ocho años, i agora no tenga cauello, en mi persona, que no sea cano, i el cuerpo enfermo, i gastado quanto me quedo de aquellos, i me fue tomado y bendido, i amis hermanos fasta el saio, sin ser oido, ni uisto con grandes honor mio» (1).

(1) «Copia de la Carta que escriuio Don Cristoual

Sabiendo cuándo y á quién vino á servir Colón, con *veinte y ocho años de edad*, tendremos base para fijar la época de su nacimiento.

Del párrafo transcrito se han dado varias interpretaciones.

1.^a Tenía-veintiocho años cuando vino á servir á los *Reyes Católicos*. Y ¿en qué época fué esto? Es opinión general que vino Colón á España á fines de 1484 ó principios de 1485.

Colon, Virrey y Almirante de las Indias, a los *Cristianissimos* i mui poderosos Rei y Reina de España nuestros señores, en que les notifica quanto le ha acontecido en su uiaje; i las tierras, Prouincias, Ciudades, Rios y otras cosas marauillosas, y donde ai minas de Oro en mucha cantidad, i otras cosas de gran riqueza y ualor».—Existente en la Biblioteca particular de S. M. y copiada á su vez en 1898 por el Excmo. Sr. D. Julio Betancourt, E. E. y Ministro Plenipotenciario de Colombia, autorizado para ello en virtud de orden expedida por la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, fecha 21 de Junio del citado año. Difere algo de la que publicó Navarrete en 1825 (cotejada en 1807), porque aquél respetó la ortografía del manuscrito existente en la Biblioteca de S. M., y éste, Navarrete, la modernizó, corrigió palabras y escribió en letra todos los guarismos. Pero en una y otra están en letra y muy claro los *veinte i ocho años*. El Sr. Betancourt hizo é imprimió la copia con motivo del pleito de límites entre Costa Rica y Colombia, y también se tradujo al francés y se imprimió en París el 12 de Octubre de 1899, con el siguiente título: «*Lettera Rarissima*» de *Christophe Colomb* sur la *découverte de la Terre-ferme, accompagnée de l'itinéraire de Diego de Porras et d'une partie de la Relation de Diego Mendez*.—Folleto en folio de 40 páginas.

Poco más ó menos, con la relativa exactitud que cabe cuando el que escribe no se propone precisar fecha, porque trata de otro asunto é incidentalmente habla de tiempos que pasaron, Colón, al aludir en sus cartas á la época en que vino á España y entró al servicio de los Reyes, se refiere siempre á un período comprendido entre 1483 y 1486.

En la misma carta de 1503, en párrafo anterior al transcrito, quejándose del mal pago que en Castilla se había dado á sus servicios, decía: «poco me án aprouechado ueinte años de seruicio, que io he seruido con tantos trabaxos, i peligros».

Si en Julio de 1503 contaba veinte años de servicios, es que había venido á servir á mediados ó fines de 1483.

En otro pasaje de la citada carta escribe: «Siete años estuve io en su Real Corte, que a cuantos se fablo de esta empresa, todos auna dixeron que era burla; agora fasta los sastres suplican por descubrir». Resulta, pues, que de los ocho años que mediaron poco más ó menos entre su llegada á España y su salida hacia lo desconocido, siete los pasó en la Real Corte.

En la carta que hacia fines de 1500 escribió al ama (que había sido) del Príncipe D. Juan, llamada Doña Juana de la Torre, decía Colón: «Siete años se pasaron en la plática y nueve ejecutando

cosas muy señaladas y dignas de memoria.....» (1). Es decir, diez y seis años, antes de fin de 1500, ó sea desde 1484. A fin de este año, ó meses antes (puesto que las pláticas no pudieron empezar en el día en que Colón puso el pie en España) llegó á territorio español. Lo confirma la «hoja suelta en papel de mano del Almirante escrita al parecer (fines de 1500) cuando le trajeron preso», y que empieza así:

«Señores: Ya son diez y siete años que yo vine á servir estos Príncipes con la impresa de las Indias: los ocho fuí traído en disputas, y en fin se dió mi aviso por cosa de burla» (2). Según este documento, son diez y siete los años anteriores á fin de 1500; podemos, pues, llegar á 1483, y como hubo ocho años de disputa, y las Capitulaciones de Granada son de Abril de 1492, la disputa ó las pláticas pudieron empezar á principios de 1484.

También hay datos sobre el particular en el Diario del primer viaje de Colón (3). En las anotaciones del lunes 14 de Enero de 1493, se lee: «y

(1) *Colección de los viages y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo xv*, por D. Martín Fernández de Navarrete.—Tomo I, página 266.

(2) *Colección de los Viages, etc.*, de Fernández de Navarrete.—Tomo II, página 254.

(3) «Este es el primer viage, y las derrotas, y caminos que hizo el Almirante D. Cristóbal Colón cuando

han seido causa que la Corona Real de vuestras Altezas no tenga cien cuentos de renta más de la que tiene después que yo vine á les servir, que son siete años agora á veinte días de Enero este mismo mes» (1). Como se vé, aquí precisa mucho Colón, pues fija hasta el día en que empezó á servir. Debe referirse á alguna disposición de los Reyes en dicha época, favorable á sus pretensiones, probablemente la de que, acabada la guerra de Granada, resolverían sobre aquéllas, y entre tanto le admitían en la Corte á su servicio, mandando que se le diera para ayuda de costa algunos miles de maravedís, como se hizo, cuando ya llevaba tiempo en Andalucía padeciendo necesidad y pobreza, agotados ó muy escasos los recursos que le proporcionaban algunas personas á quienes vino recomendado ó los que obtenía como «mercader de libros de estampas».

Aun habla Colón en la historia del tercer viaje de los «seis ó siete años de grave pena» que pasó antes de que los Reyes determinaran «questo se pusiese en obra» (2); y otra vez aparecen los siete

descubrió las Indias: en la *Colección de los Viages*, etc., por Fernández de Navarrete.—Tomo I, páginas 1-166.

(1) *Colección de los Viages*, etc., por Fernández de Navarrete.—Tomo I, página 137.

(2) «La historia del viage quel A'mirante D. Cristobal Colon hizo la tercera vez que vino á las Indias cuando

años y las disputas en una carta que escribió al Rey y la Reina, y cuyo borrador está en el *Libro de las Profecías* (1), carta que no tiene fecha, mas por citas y notas que hay en este libro se deduce que corresponde al año 1501. «Siete años, dice, pasé aquí en su Real Corte disputando el caso con tantas personas de tanta autoridad y sabios en todas artes, y en fin concluyeron que todo era vano, y se desistieron con esto dello: después paró en lo que Jesucristo Nuestro Redentor dijo». Como se vé, aquí los siete años concluyen con la negativa de los Reyes á favorecer los proyectos de Colón.

En suma, resulta que hubo siete ú ocho años de pláticas antes de 1492, y contando alguna que otra ausencia de la Corte y el tiempo transcurrido desde que vino Colón á España hasta que entró al servicio de los Reyes, llegaremos á los ocho ó nueve años anteriores al 1492, ó sea á 1483-1484.

descubrió la tierra firme, como lo envió á los Reyes desde la Isla Española».—*Colección de los Viages*, etc., por Fernández de Navarrete.—Tomo I, página 242.

(1) Corresponde esta carta al folio IV del *Libro*, según la descripción que de él hizo D. Juan Bautista Muñoz. Hállase dicho *libro* en la Biblioteca Colombina, y la carta figura impresa en la *Colección de los Viages*, etcétera, de Fernández de Navarrete, tomo II, página 262. Más datos hay en el Discurso que sobre el tema *Libros y autógrafos de D. Cristóbal Colón* leyó en 1891 el Dr. D. Simón de la Rosa ante la Real Academia Sevillana de Buenos Aires.

Pero mi objeto en este estudio no es precisar el año en que vino Colón á España ó en que empezó á servir á los Reyes; es fijar los límites extremos del período en que pudo hacerlo y demostrar que sea cual fuere el año en que esto sucedió, Cristóbal Colón no podía tener la edad que un acta notarial atribuye á Cristóforo Columbo.

Colón vino á Castilla, ó vino á servir ó empezó á servir á los Reyes Católicos, ó empezaron las pláticas ó la disputa, etc., etc., entre 1483 y 1486. Por entonces, en uno de estos años, Colón tenía veintiocho. No podía ser mayor de diez y nueve años el 31 de Octubre de 1470, que es la edad que según acta notarial tenía Columbo en dicho día.

2.^a Colón no dice que tenía veintiocho años cuando vino á servir á los Reyes Católicos, sino *cuando vino á servir*, sin expresar dónde ni á quién. Pudo referirse á la época en que empezó á servir á otros, como á René ó Renato de Anjou, el enemigo de la Casa de Aragón, ó al llamado Coulon ó Coullon por los franceses, Cullan por los portugueses, Colón por los españoles y Colombo ó Colomb por los italianos y demás autores extranjeros, el mayor de los corsarios que en aquellos tiempos había y en cuya compañía estuvo y anduvo mucho tiempo Cristóbal Colón, según escribieron el hijo de éste, D. Fernando, y el P. Las Ca-

sas, aunque refiriéndose á Colón el Mozo, que acompañaba á Colón el Viejo en las últimas correrías (1).

Lo mismo Fernando Colón que Las Casas transcriben parte de una carta en que Colón, en Enero de 1495, decía á los Reyes: «A mí acaeció que el Rey Reynel (René ó Renato), que Dios tiene, me envió á Túnez para prender la galeaza Fernandina, etc.» (2). Esto, según erudito y razonado estudio que hace años publicó D. Angel de Altolaguirre, debió ocurrir en 1472 (3).

En cuanto á las campañas que Cristóbal Colón pudo hacer á las órdenes ó al servicio del corsario francés—á quien en los últimos tiempos, como se ha dicho, acompañaba otro corsario llamado Colombo Junior, Colón el Joven ó Colón el Mozo, hombre muy señalado de su apellido y fami-

(1) *Historia de las Indias escrita por Fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, ahora por primera vez dada á luz*, por el marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón.—Madrid, 1875.—Libro I, capítulo IV, en el tomo I, página 51.

(2) *Historia de las Indias*, etc., por Las Casas: libro I, capítulo III, en el tomo I, página 48.—*Historia del Almirante D. Cristóbal Colón*, por Fernando Colón.—Capítulo IV.

(3) *Llegada de Cristóbal Colón á Portugal*, en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXI, página 481.

lia» (1), es decir, del apellido y familia de Cristóbal Colón—preciso es referirlas también á esta época, entre 1472 y 1477, puesto que parece que Colón se estableció en Portugal después del combate naval del Cabo de San Vicente, librado en Agosto de 1476 entre los citados corsarios y los portugueses por una parte y naves genovesas por otra.

En este punto no cabe llegar á deducciones autorizadas por escritos de nuestro Almirante, que tal vez no quiso aludir nunca al período de su vida en que sirvió al que «espantaban con su nombre hasta los niños en la cuna» (2), al orgulloso, al insolente, al perverso Colón de que nos habla Alonso de Palencia, al «crudelísimo pirata Columbo» citado en las Cartas del Senado veneciano (3), aquel «Capitán de la Armada del Rey de Francia», según frase de Zurita (4), que pirateó á favor de éste

(1) Según frase de D. Fernando Colón. Conviene advertir que los columbistas han puesto resuelto empeño en negar que D. Cristóbal Colón fuera de esta familia, para que sobresalga el error ó la mentira de D. Fernando y sea más fácil identificar al descubridor de América con el lanero de Génova.

(2) Frase de D. Fernando Colón, refiriéndose á Colón el Mozo, en el capítulo V de la *Historia del Almirante*.

(3) Coleccionadas con otras muchas por el Sr. Salvagnini en el volumen III de la parte II de la *Raccolta*.

(4) Libro XIX de los *Anales de la Corona de Aragón*, compuestos por Geronymo Zurita.—Año MDCX

y del Rey de Portugal contra Aragón y Castilla y que atacó ó intentó acometidas contra puertos de Vizcaya y de Galicia en 1474 y 1476. Hay que atenerse á pasajes de Fernando Colón y del Padre Las Casas y á estudios de modernos investigadores y críticos, y dar por muy probable que á consecuencia del combate antes citado Cristóbal Colón, que iba con los corsarios, fijó su residencia en Portugal (1).

En aquel combate ardieron las naves, y muchos

tomo IV, folio 262 recto y vuelto: «De la venida del Capitán Colón con la Armada del Rey de Francia á la costa de Vizcaya».

(1) Sin duda, estos antecedentes son los que indujeron al angloamericano Aaron Goodrich á decir que Colón ni fué hijo de Dominico, ni genovés, ni siquiera Cristóbal Colón. Cree que era un tal Giovanni ó Zorzi, compañero de Colón el Joven (cuyo nombre tampoco era éste, sino Nicolo Griego) que tomó el sobrenombre de Colón ó Colombo y se distinguió como pirata y negrero. Con el nombre usurpado de Colón, se casó con la portuguesa Felipa Muñiz de Perestrello y domiciliado en la isla de Madera se apoderó de los mapas y documentos del naufrago Alonso Sánchez de Huelva, marino á quien una tempestad había arrojado á las costas de América.—*A History of the Character and Achievements of the so-called Christopher Columbus, with numerous Illustrations and an Appendix.*—New-York, 1874.—Un vol. en 8.º de 403 páginas, con grabados.

Otros autores, Brown, Salvagnini, HARRISSE, VIGNAUD, etcétera, hablan de Zorzi, Jorge, Juan y Nicolo el Griego. Sus eruditos trabajos son muy apreciables; pero no acaban de poner bien en claro la personalidad del lla-

de los tripulantes se arrojaron al agua. Uno de ellos fué Cristóbal Colón, que á nado y con ayuda de un remo ó tabla ú otro medio salvador pudo llegar á la costa del Algarve. A esto, sin duda, se

mado Colón el Joven, en relación con la de Cristóbal Colón.

Respecto á Goodrich, conviene tener muy en cuenta que es uno de los escritores extranjeros de quienes dijo el Sr. Asensio, en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, que «han venido á discutir las glorias de los descubridores para ofender las de España, y han desnaturalizado el carácter de Cristóbal Colón y sus relaciones con los Reyes Católicos». En efecto, es Goodrich el mayor detractor de Colón, y de ello dan perfecta idea las siguientes líneas que traducimos de la página 350 de su obra: «Cuando Europa, Asia y Africa pregunten á América hasta cuándo continuará honrando al que robó á un muerto, se hizo pasar por descubridor y redujo á esclavitud á sus compañeros ¿qué podrá contestar América?»

En cuanto al viaje de Sánchez de Huelva, se ha controvertido mucho acerca de su verosimilitud, y hay opiniones muy varias, desde la del citado Asensio que lo considera como una fábula que patrocinó y acrecentó el Inca Garcilaso en sus *Comentarios Reales*, hasta la de Fernández Duro que terminaba uno de sus magistrales informes ante la Academia de la Historia, con el siguiente párrafo: «Quien supiese que la ciudad de Boston en los Estados Unidos de América ha erigido estatua, inaugurada con magníficas fiestas, al northman Leif Erikson porque se presume que en el siglo XI, al igual del perdonavida de Cervantes, llegó allí, fuese y no hubo nada, discurrirá que con más razón pudiera levantarla Huelva al piloto humilde que honra, al mismo tiempo que su nombre, el de la Marina española».—(«La tradición de Alonso Sánchez de Huelva, descubridor de tierras incógnitas»: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo XXI, páginas 33-53).

refiere en una de sus cartas, que ha conservado Las Casas, y que empieza así:

«Muy alto Rey, Dios, nuestro Señor, milagrosamente me envió acá porque yo sirviese á Vuestra Alteza; dije milagrosamente, porque fuí á aportar á Portugal, á donde el Rey de allí entendía en el descubrir más que otro, él le atajó la vista, oído y todos los sentidos, que en catorce años no le pude hacer entender lo que yo dije. También dije milagrosamente, porque hobe cartas de ruego de tres Príncipes que la Reina, que Dios haya, vido y se las leyó el doctor Villalón» (1).

Transcribo íntegro este párrafo porque sirve para confirmar lo que se ha indicado respecto á la época de llegada de Colón á Portugal. En efecto, quiere aquél decir que en ó dentro de un período de catorce años hubo negociaciones ó tratos, que pudieron durar ó interrumpirse más ó menos, para convencer al portugués, sin poderlo conseguir, de la existencia de tierras al Oeste de Europa. Se han contado los catorce años antes de la venida de Colón á España, es decir, inmediatamente antes

(1) Carta sin fecha; pero del texto de Las Casas se deduce que debió escribirse en Mayo ó Junio de 1505. *Historia de las Indias*, etc., por Fray Bartolomé de las Casas: libro II, capítulo XXXVII, en el tomo III, página 187.

de 1483-1485; mas conviene tener en cuenta que las gestiones con Portugal se prosiguieron después de la venida de Colón á España. Consta que en Marzo de 1488 había correspondencia entre Colón y el monarca portugués, y que éste le daba seguridades para que pudiese volver á su Reino (1). En el mismo párrafo transcrito se lee que la Reina vió cartas de tres Príncipes dirigidas á Colón; quienes eran esos Príncipes nos lo dice éste en otro escrito suyo, la hoja suelta ya mencionada, en los siguientes términos: «y en fin se dió mi aviso por cosa de burla. Yo con amor proseguí en ello, y respondí á Francia y á Inglaterra y á Portugal, que para el Rey y la Reyna, mis Señores, eran esas tierras y Señoríos. Las promesas no eran pocas ni vanas» (2).

De modo que cuando aquí en España se acogía el proyecto de Colón como cosa de burla y éste proseguía en su pretensión cerca de los Reyes, hacíanle ruegos y valiosas promesas Francia, Inglaterra y Portugal. Aunque Colón exagerase y diera

(1) Carta del rey de Portugal á Cristóbal Colón. Original en el Archivo del Duque de Veragua y publicada por Fernández Navarrete en su *Colección de los Viajes*, etc., tomo II, página 5.

(2) Bien se vé la conformidad entre los varios escritos de Colón. Por esto, con unas cartas se explica y corrobora lo que dice en otras.

mayor importancia de la que tenía á esos ruegos y promesas, lo cierto es que hay motivos suficientes para creer en la continuación de las negociaciones pendientes con Portugal hasta 1490 ó 1491, es decir, mientras Colón no tuvo seguridad de que los Reyes de España iban á facilitarle los medios de acometer la empresa. Por consiguiente, si de 1490 á 1491 restamos los catorce años mencionados, estaremos en 1476 ó 1477, época generalmente admitida, según se ha dicho, como la de llegada de Colón á Portugal. Con ella, con la época en que *fué á aportar á Portugal*, relaciona Colón los catorce años, según se deduce del párrafo antes transcrito (1).

(1) Aportó Colón á Portugal catorce años antes de dar por terminadas las negociaciones con Juan II para ir á descubrir. Según escribió D. Fernando en su citada *Historia*, estando Colón en Portugal «empezó á conjeturar que del mismo modo que los portugueses navegaron tan lejos al Mediodía, podría navegarse la vuelta de Occidente y hallar tierra en aquel viaje». Después, en el capítulo X de la misma obra, añade que cuando su padre trató «de correr el Océano buscando las tierras referidas», propuso la empresa al rey D. Juan. Este, como príncipe, y aún con el título de Rey (llegó á coronarse como tal el 11 de Noviembre de 1477) gobernaba en Portugal desde 1476, ó sea cuando Colón llegó á este país, y después también durante las prolongadas ausencias de su padre Alfonso V.

Es muy probable que de esta época, ó sea del tiempo en que vivió en Portugal, daten las relaciones que tuvo con mercaderes y banqueros genoveses, á quienes debió ayuda ó favores. Los legados que hizo en su codicilo

De todo lo dicho resulta como conclusión, en cuanto al problema capital aquí planteado, que Cristóbal Colón sirvió á Renato de Anjou y á los Colones corsarios entre 1471 y 1476 (1). Si en cualquiera de estos años tenía veintiocho de edad, había nacido entre 1443 y 1448. *No podía tener diez y nueve años en Octubre de 1470.*

3.^a La rotunda afirmación que hace el Almirante de que tenía veintiocho años cuando vino á servir á los Reyes de España, no se aviene con las varias opiniones según las que Colón murió entre los sesenta y los setenta años de edad. Por esto se ha indicado la posibilidad de un error de copista, que escribió *veinte y ocho* en lugar de *treinta y ocho ó cuarenta y ocho*. Admitida tal suposición,

de 1506 fueron casi todos para *ginoveses*, á quienes mandó dar tales ó cuales cantidades expresadas en reales portugueses ó reis, ó en ducados (á razón de 375 reis el ducado). Se trata, pues, de obligaciones ó amistades que contrajo en Portugal, sin que la similitud de algunos nombres autorice para relacionar estos legados con deudas que el pelaire Columbo contrajo treinta y seis años antes en Génova, en *libras* y en *cantidad distinta* de las que legó D. Cristóbal.

(1) Para los hechos de este período puede leerse, además de las partes correspondientes de la *Raccolta* y del citado estudio del Sr. Altolaguirre, el del Sr. Paz y Melia, que se titula «Más datos para la vida de Cristóbal Colón», y fué publicado en la revista *El Centenario*, 1892, números 23 y 24.

resultaría que nació Colón entre 1445 y 1448, ó entre 1435 y 1438, y si nos atenemos a servicio hecho á los otros, entre 1433-1438, ó entre 1423-1428. Elíjase el año que se quiera, *no potuit tener diez y nueve años en Octubre de 1470* (1).

III

Además de la diferencia de edad entre Colombo, lanero, y Colón, marino, hay manifiesta incompatibilidad entre uno y otro desde el punto de vista de la habitual residencia y por la clase social á que pertenecían.

(1) Para poner de acuerdo la edad de Colombo con la edad de Colón se ha dicho que acaso entonces, en Génova, bastaría tener diez y nueve años para determinados actos ó contratos, y que el notario, con la frase *major annis decemnovem* quiso decir que Cristóforo Colombo era mayor de diez y nueve años, aunque menor de veinticinco, por lo cual podía tener hasta veinticuatro años. Así, en el supuesto de los treinta y ocho años cuando Colón vino á servir á los Reyes Católicos, pudo Colombo haber nacido en el mismo año que aquél, en 1446, por ejemplo, tener veinticuatro años en 1470 y ser por consiguiente mayor de diez y nueve. Aparte otras consideraciones, eruditos estudios acerca de la legislación vigente sobre el particular en aquella época han demostrado que no hay fundamento para tal interpretación. (Véase Vignaud, obra citada, páginas 222-229 y 254-267).

Por los documentos italianos sabemos dónde estaba y qué hacía Columbo en varias épocas del período 1470-1473. Residía en Génova y en Savona, compraba vino y lana, era de profesión lanero y vivía entre gentes de su clase, modestos menestrales, zapateros, tundidores, hormeros, fruteros, tenderos y sastres (que de todo hay en las actas notariales de Italia), oficio este de algún individuo de la familia Columbo y del que tan pobre idea tenía Colón, pues ya hemos visto cuán despectivamente habla de los sastres en la carta de 1503.

Entre tanto, Colón navegaba, pues había entrado en la mar desde su más pequeña edad, y se hacía el marinó atrevido, inteligente y experimentado que él mismo nos retrata en sus escritos (1) y confirma con sus hechos. Navegando, y no cardando lana ó tejiendo paño, pudo adquirir los conocimientos y la práctica del mar que le pusieron en disposición de acometer y realizar el descubrimiento de las Indias.

En 21 de Diciembre de 1492 decía Colón: «Yo he andado veinte y tres años en la mar, sin salir della tiempo que se haya de contar, y ví todo el Levante y Poniente, que dice por ir al camino de

(1) Entre otros puede verse la Carta á los Reyes de 6 de Febrero de 1502, en que expone observaciones sobre el arte de navegar: *Cartas de Indias*, página 7.

Septentrión, que es Inglaterra, y he andado la Guinea.....» (1).

Si los veintitrés años se cuentan desde el día en que escribe, estaba en la mar desde principios de 1470. Si por haber salido del mar durante el tiempo—que valía la pena de contarlo— en que estuvo en España, debe hacerse el cálculo de los veintitrés años antes de venir á nuestra patria, llegaremos á 1460 ó 1461. En tal caso, es evidente que hacia 1470-73, cuando Columbo compraba vino y lana, y actuaba de testigo en testamentos y comparecía en otros actos notariales, Colón era y tenía que ser bien conocido como hombre de mar en la localidad en que hubiese nacido y donde residiera su familia. Si él hubiera sido el Columbo que se obliga y testifica en Génova y en Savona, no es verosímil que en las correspondientes escrituras, en que se hace constar el oficio de los que otorgan ó comparecen, se omitiese su profesión de marino para adjudicarle un oficio que no ejercía.

Hay otro documento que aun más declara la profesión á que se dedicó Colón durante toda su vida. Es la carta antes citada que se conserva con el *Libro de las Profecías* en la Biblioteca Colombina.

(1) «Derrotas y caminos que hizo el Almirante, etc.» : en la *Colección de los Viajes*, etc., de Fernández de Navarrete, tomo I, página 101.

En el principio de la carta decía Colón: «Muy altos Reyes: De muy pequeña edad entré en la mar navegando, e lo he continuado fasta hoy. La mesma arte inclina á quien le prosigue á desear de saber los secretos deste mundo. Ya pasan de cuarenta años que yo voy en este uso. Todo lo que fasta hoy se navega, todo lo he andado». Como se vé, resulta de esta carta lo mismo que de la cita del Diario del viaje, correspondiente al 21 de Diciembre de 1492, ó sea la de los veintitrés años andados en la mar antes de 1483-1484. En 1501 Colón nos dice que ya pasaba de los cuarenta años el tiempo durante el cual venía navegando; por tanto navegaba—sin descontar aquí salidas del mar—desde 1460 ó 1461.

IV

Volvamos á la carta del 7 de Julio de 1503, la más importante de todas las que escribió Colón. Es el único documento en que nos habla de su edad. Clara y terminantemente dice que tenía veintiocho años cuando vino á servir.

Hay que aceptar la primera de las interpretaciones á que antes me he referido: Colón *vino á servir á los Reyes Católicos* á los veintiocho años de

edad, y no cabe referir la frase á otros servicios.

Tal ó cual pasaje dudoso de cualquier documento debe interpretarse ante todo en relación con el texto del mismo. La carta de 1503 está dirigida á los Reyes Católicos; á ellos viene siempre refiriéndose Colón, y la frase «do uine a seruir de ueinte y ocho años» está inmediatamente á continuación de otras en que aquél habla de las tierras que obedecen al rey y reina de España..... de las tierras que hubo puesto bajo su Real y alto Señorío....., de que él fué preso y echado con dos hermanos en un navío..... que nadie podría creer que iba á alzarse contra sus Reyes..... sin causa ni sin brazo de otro Príncipe..... y teniendo todos sus hijos en la Real Corte. La duda acerca de si se trata ó no de servicios á los Reyes de España sólo cabe en quien no haya leído la carta.

Y leyendo más, lo que sigue á *veinte y ocho años* y antes he transcrito—«i agora no tengo cauello, en mi persona, que no sea cano, i el cuerpo enfermo»—, se comprenderá por qué Colón alude á la edad que tenía cuando vino á servir á los Reyes Católicos. Se vé bien claro que Colón lamenta su prematura vejez. Poco más ó menos viene á decir esto que hubiera dicho en castellano más moderno:

«Era yo muy joven cuando vine á servir á Vues-

tras Altezas; no tenía más que veintiocho años, y tanto he trabajado y tanto he sufrido que ahora, en 1503, á los cuarenta y ocho años, estoy hecho un viejo, completamente canoso, enfermo y abatido».

Otro documento hay que plenamente confirma esta conclusión relativa á la juventud del Almirante. Es la hoja suelta antes mencionada, de fines de 1500, ó sea el papel escrito de propia mano del Almirante, que original se conserva en el Archivo del Duque de Veragua y que según D. Martín Fernández de Navarrete es una minuta ó borrador de la carta que escribiría, cuando le trajeron preso, á algunas de las personas que le favorecían en la Corte, interesándolos en su desgracia.

Empieza Colón hablando de los años que transcurrieron y disputas que hubo antes de poder acometer la empresa de las Indias, y continúa: «Allá he puesto so su Señorío (el de los Reyes) mas tierra que non es Africa y Europa, y mas de mil y sietecientas islas, allende la Española que boja mas que toda España. En ellas se cree que florecerá la Santa Iglesia grandemente.—Del temporal se puede esperar lo que ya diz el vulgo.—*En siete años hice yo esta conquista por voluntad Divina.* Al tiempo que yo pensé de haber mercedes y descanso, de improviso fuí preso y traído cargado de fierros, con mucho deshonor mío, y poco servicio

de SS. AA.—La causa fué formada en malicia. La fe de ello fué de personas civiles, y los cuales se habían alzado, y se quisieron aseñorear de la tierra. La fe y este que fue á esto, levaba cargo de quedar por Gobernador si la pesquisa fuese grave. ¿Quién ni adónde se juzgará esto por cosa justa? *Yo he perdido en esto mi juventud*, y la parte que me pertenece de estas cosas y la honra dello». Colón, pues, el mismo Colón, y de su propio puño y letra, nos deja escrito que *había perdido su juventud en los siete años (1493-1500) en que hizo la conquista* de las Indias. Esta juventud perdida es la del hombre que vino á servir á los Reyes de España cuando tenía veintiocho años de edad, y los sirvió, conquistando todas aquellas tierras é islas, entre los treinta y siete y los cuarenta y cuatro ó cuarenta y cinco años. Al llegar á esta edad, ya nos dice que había perdido su juventud, ya se consideraba viejo. Escribe, pues, á fin de 1500 lo mismo que había de escribir á mediados de 1503.

Si como se ha supuesto, murió Colón (1506) entre los sesenta y los setenta años, ¿qué juventud era esa que había perdido en los siete años de conquista? ¿La juventud de los cuarenta y siete á los cincuenta y cuatro años? ¿La juventud de los cincuenta y siete á los sesenta y cuatro años?

No parece que Colón ni nadie pueda llamar

juventud á estos períodos de la vida del hombre. Sin embargo, dada la confusión que suele haber entre los conceptos de juventud y virilidad, cabe sospechar que al hablar de aquélla quiso referirse Colón á la edad viril, la comprendida entre los treinta y cincuenta años poco más ó menos, esa edad en que vulgarmente se dice que aún se es joven..... porque no se ha llegado á viejo. Esta pudo ser la relativa *juventud perdida* por Colón entre 1493 y 1500. En tal caso, podría admitirse el error del copista que escribió *veintiocho* en lugar de *treinta y ocho*, resultando así que en 1483-85 Colón tenía treinta y ocho años, que por consiguiente había nacido hacia 1446, que había perdido el vigor propio de la edad viril, es decir, lo que él llamaba juventud, entre los cuarenta y siete y los cincuenta y cuatro años, y que cuando lamentaba su prematura vejez, tres años antes de morir, tenía cincuenta y siete ó cincuenta y ocho, edad en que por regla general sólo presentan el aspecto de la senectud los hombres que han sufrido y trabajado mucho.

Pero de todos modos, con más ó menos años, aunque siempre dentro del límite de esa juventud relativa que una y otra vez se atribuye, Colón había estado en la mar desde 1461, ó sea veintitrés años antes de 1484, y estaba navegando desde

1461 ó 1460, ó sea cuarenta años largos antes de 1501. Y admitido el error del copista, aun estará también de acuerdo con las anteriores afirmaciones la que hizo D. Fernando Colón con referencia á otro escrito de su padre (1), á saber: que había empezado á navegar á los catorce años de edad, es decir, en 1460.

*
*
*

En resumen, Colón nació *cuando él lo dice*, veintiocho años antes de su venida á España, ó treinta y ocho años antes, si así lo dijo, pero hubo error de copia en el documento tantas veces citado.

Colón fué marino y empezó su vida de hombre de mar *cuando él lo dice*, desde *muy pequeña edad*; veintitrés años antes de su venida á España, ó sea hacia 1460 ó 1461; cuarenta años ya cumplidos antes de 1501, es decir, hacia 1460 ó 1461, cuando muy pequeño, niño aún, si nació hacia 1456, ó ya entrado en la adolescencia, si nació hacia 1446, debía acompañar en sus navegaciones ó en otras faenas del mar á los mayores de la desconocida familia á que perteneció.

Colón aportó á Portugal *cuando él lo dice*, ha-

(1) En el capítulo IV de la *Historia del Almirante*, etcétera.

cia 1476, ó sea catorce años antes de dar por terminadas sus gestiones para convencer al monarca lusitano.

Colón vino á España para entrar al servicio de sus Reyes *cuando él lo dice*; esto es, en 1483-1485.

Colón murió cuando tenía cincuenta y uno ó sesenta y un años de edad, achacoso, envejecido, con todo el aspecto del hombre que ha llegado á los setenta años. Por esto, los contemporáneos que hablan de la edad de Colón le suponen más viejo de lo que era.

Cristóbal Colón, por último, el hombre que escribió la carta de 7 de Julio de 1503 y las demás que de él se conocen, no puede ser el Cristóforo Columbo, lanero y humilde menestral de Génova. Entre todos los escritos de Colón hay siempre relativa conformidad, aun admitiendo distintas interpretaciones. No la hay de ningún modo, tómense los documentos que se tomen, háganse las interpretaciones que se hagan, entre los escritos de don Cristóbal Colón y las citas y escrituras de Génova y Savona referentes á Cristóforo Columbo,

El Colón de los documentos españoles no es el Columbo de los documentos italianos.

Para que Cristóbal Colón, el navegante desde la más pequeña edad por todos los mares conocidos en su tiempo, pudiera ser el sedentario artesano é

industrial de la familia Columbo-Fontanarubea de Génova, habría que rasgar todos los papeles escritos por el primer Almirante de las Indias, y suponer en éste, con el propósito de ocultar su origen, tal previsión de lo porvenir, que se pasó la vida calculando qué era lo que debía consignar acerca de sus primeros años para anticiparse á desmentir lo que resultase de documentos que siglo tras siglo fueran apareciendo en los protocolos notariales de Génova y Savona.

APÉNDICE

Como se ha visto, en el estudio que precede nada se afirma, de modo concreto y preciso, respecto á la cuna ó patria de D. Cristóbal Colón. Mi propósito ha sido demostrar que, según todos los escritos que de aquél conocemos, no pudo ser el Cristóforo Columbo con quien se le viene identificando.

Mas aun no siéndolo, pudo pertenecer á familia genovesa, haber nacido en la *Ciudad* de Génova y haber salido *de ella*, como se lee en la institución de mayorazgo y mandatos que hizo á su hijo don Diego ó á la persona que heredase el mayorazgo. Todo ello, repito, pudo ser ó suceder. Pero ¿fué?

So pena de afirmar que D. Cristóbal mintió ó que es apócrifo el documento citado, la rotunda declaración que aquél hizo parece que obliga á reconocer que fué genovés. *Pero genovés nacido en la CIUDAD de Génova.* No cabe, pues, hablar de Saona, de Cogoleto, de Albisola ó de cualquier otro lugar, dependiente ó no de Génova, como cuna del descubridor de América. Si hubo alguien ó algunos que oyeron decir que era de Saona ó de cualquier otro punto, oyeron mal, ó si oyeron bien, aquel á quien oyeron faltó á la verdad. El mismo Colón lo desmiente.

En el documento á que me refiero, se añade: «y de familia cuyo apellido *era y había sido siempre de Colón*, y que el heredero del mayorazgo *había de ser hombre de mi linaje verdadero que se hubiese llamado y llamaran él y sus antecesores de Colón.*»

Luego ante la afirmación, muy rotunda también, que hace D. Cristóbal de tener él y su familia y todos los de su linaje verdadero el apellido *Colón*, preciso es reconocer que el descubridor de América, nacido en la ciudad de Génova, se llamó en ésta como se habían llamado sus antecesores, *Colón* y no *Columbo* ó *Colombo*, á no ser que se admita, como se hace generalmente, la identidad entre las voces *Colón* y *Colombo*.

Si se admite, como el *Colombo* ó *Columbo* de las actas notariales de Génova y Saona no puede ser, según se ha demostrado, el descubridor de América, hay que dar con otros *Colombos* que puedan considerarse como los antecesores del primer Almirante de las Indias. Y ciertamente, habría donde elegirle parientes y linajes; sólo del siglo xv cita *Harrise* 124 individuos de ese apellido en el *Genovesado*, algunos *nautas* y aun algún pirata, *Vicenzo Colombo*, á quien ahorcaron en Génova el 18 de Diciembre de 1492. (*Harrise*, tomo II, Apéndice F.: en la lista de *Colombos* aparecen 12 *Bartolomé*s y 6 *Giácos*mos ó *Diegos*). Pero bien sabido es que nadie ha podido probar el parentesco de nuestro *Colón* con ninguno de los numerosos *Colombos* que vivían en Italia en el siglo xvi.

Si no se admite la tal identidad, hay que buscar el verdadero linaje de los que *siempre se habían llamado*, de apellido, *Colón*. No hay ó no se han encontrado *Colones* en Italia.

De modo, pues, que no han existido ó no son conocidos en Génova linajes ó familias de *Colones* ó *Colombos* á que hubiera podido pertenecer el que en España se llamó *Cristóbal Colón*.

De aquí—aparte otras razones—las dudas que ha habido y hay acerca del origen del gran navegante.

Reflejo de estas dudas son los párrafos de otro escrito mío (*Cristóbal Colón y la Fiesta de la Raza*; Junio de 1918). En ellos, al hablar de la magna empresa que realizaron navegantes españoles, di-

rigidos por Cristóbal Colón y los Pinzones, recordaba yo que todo en aquella fué español, pues hasta el mismo Colón que como extranjero se había presentado en Castilla, como natural de estos Reinos se consideraba, hasta tal punto que, aparte el latín que empleó en algunas ocasiones, en castellano habló y escribió siempre. Con razón un ilustre orador colombiano, Antonio Gómez Restrepo, decía en la Fiesta de la Raza, en 1917, en Bogotá, que el castellano fué el idioma que usó Colón «aun en aquellos escritos de tal manera íntimos y personales que sólo se redactan en la lengua que se ha aprendido á hablar desde la cuna. En castellano consignó los incidentes de sus portentosos viajes, en forma de diario; en castellano están sus cartas; en castellano fué escrito el libro extraño de las Profecías, que nos revela hasta dónde alcanzaba la exaltación de su espíritu de iluminado en aquel hombre de sentido tan práctico y tan positivo. No empleó Colón en los momentos decisivos de su existencia el idioma del Dante, que ya por entonces había llegado á su perfección clásica, sino la lengua vigorosa, enérgica, ruda todavía, pero próxima á los esplendores de la Edad de oro, de la cual había de decir Carlos V, poco después, que era el idioma más apropiado para hablar con Dios».

Se ha dicho que D. Cristóbal Colón escribía mal el castellano, aduciendo esta circunstancia como una prueba de que era lo que él decía ser, extranjero. Lo escribía, sin embargo, *mucho mejor* que gran número de castellanos contemporáneos suyos y posteriores, que nada tenían de extranjeros. Léanse, por ejemplo, algunas *Memorias* de nuestros Virreyes en América y multitud de documentos oficiales y cartas particulares, y crónicas y descripciones geográficas de los siglos XVI y XVII.

Pero no hay dificultad en admitir que las incorrecciones de lenguaje que en los funcionarios públicos y otros escritores de la época se debían á su escasa cultura literaria, en Colón procedían de esto

mismo y de haber hablado antes otros idiomas: el portugués en los años inmediatamente anteriores á la época en que vino á Castilla; en su juventud ó en su infancia, el italiano, ó acaso la jerga que solían hablar los marineros del Mediterráneo en el siglo xv. Navegó, como él dijo, «desde muy pequeña edad», viviendo, pues, entre gente de mar, tosca, y de humilde condición, y habló el idioma que hablasen y como lo hablasen las personas con quienes navegaba.

Si nació en Génova y con italianos convivió en sus primeros años, dialecto italiano debió hablar. Sin embargo, á juzgar por algunas notas marginales escritas en códices que poseía y han llegado hasta nosotros, y en las que se leen palabras y frases de dicha lengua, debió haber hablado en ella muy poco y muy mal. Conocía este idioma mucho menos que el portugués y el castellano, idiomas de países en los que, como sabemos, pasó casi toda su vida, cuando no estaba en el mar.

En los textos latinos de Colón adviértese con toda claridad la influencia del castellano y el portugués, circunstancia que hizo notar el Sr. César de Lollis (1), uno de los autores de la *Raccolta Colombiana*. Claro es que ni Lollis ni los demás críticos italianos deducen de aquí que Colón hubiera sido español ó portugués; pero sí que aprendió el latín en Portugal ó en Castilla, es decir, cuando ya hablaba corrientemente los idiomas de estos Rei-

(1) «On peut meme ajouter que le latin de Colomb sent de trop près l'influence de l'espagnol (ou du portugais) pour ne pas donner lieu au soupçon que ce fut dans la peninsule ibérique qu'il aborda pour la première fois le langue de Ciceron: ainsi, par exemple, au nominatif pluriel des substantifs il donne pres que toujours la désinence espagnole *as* ou *os*». («¿ Qui a découvert l'Amérique?—Christophe Colomb et Paolo Toscanelli».—*Revue des Revues*, 15 Enero 1898, páginas 146-159).

nos. No puede decirse lo mismo del idioma italiano. Lo desconocía ó lo había olvidado, hasta tal punto que no lo empleó ni en cartas dirigidas al Papa y á la Señoría de Génova (1).

Una vez más se demuestra, pues, que si Colón *salió de Génova*, debió salir, como él dijo, en *muy pequeña edad*. No era el pelaire de Génova que después de los diez y nueve años estaba en dicha ciudad y hablaba y declaraba en italiano (2).

*
**

La cuestión de los apellidos Colón y Colombo merece algunas consideraciones. En España se ha dicho siempre *Colón*. Fuera de España se dice *Colombo* y *Colomb*. Aun entre nosotros, al latinizar, se ha optado por la forma *Columbus*, y también hemos admitido los adjetivos *Colombino* y *Colombiano*.

(1) El mismo Lollis, en el artículo antes citado, advierte como circunstancia muy digna de interés, que Cristóbal Colón volvió á su lengua nativa, el italiano, en los últimos años de su vida, cuando empezaba ya á dudar de la gratitud española. Pero tiene que reconocer y declarar que todo el italiano de los últimos años de Colón queda reducido á dos breves notas, una intercalada en el *Libro de las Profecías*, y otra marginal puesta en el ejemplar de una edición de Plinio. Se trata de las notas que estudió D. Simón de la Rosa, entre ellas la que, como se dice en la nota siguiente, ha servido al Sr. Calzada para demostrar que Colón no sabía escribir en italiano.

(2) D. Rafael Calzada en su reciente obra *La Patria de Colón* examina, critica y reproduce en facsímil un «autógrafo de Colón demostrativo de que éste no era italiano». Se trata del autógrafo que D. Simón de la Rosa consideró como uno de los más indubitados del Almirante y que empieza: «del ambra es cierto nascere.....», mezcla de palabras castellanas, italianas y latinas que según el Sr. Calzada usó Colón para dar color de verdad á su simulación de extranjería.

Se ha supuesto que el *Colombo* italiano, pasando por las formas *Colomo* y *Colom*, llegó á ser *Colón* en Castilla y en toda España; donde, sin embargo, á fines del siglo xv y antes había ya *Colones* que nada tenían de italianos y que se citan en documentos de Castilla, de Aragón, de Galicia, etcétera.

Ya sabemos que, según D. Cristóbal, el apellido verdadero suyo y de su linaje y familia y de sus antecesores era *Colón*. Dada la identidad que se ha venido admitiendo entre *Colón* y *Colombo*, se supone que el fundador del mayorazgo debió creer que aunque escribiese *Colón*, todo el mundo entendería *Colombo*, y que entre los *Colombos* oriundos de Génova se buscaría al individuo cuyo verdadero apellido fuese *Colón*!

La cosa es tan rara, es tan peregrina esta manera de discurrir, que hace dudar si tienen ó no razón los que sospechan que mintió el Almirante cuando dijo que era de Génova. Acaso por no saber que había en esta ciudad individuos apellidados *Colombo* ó por no haberle asaltado el temor de que los *Colombos* pudieran convertirse en *Colones* y en parientes suyos, se hizo pasar por genovés. Lo que sí parece evidente es que *Colón* no tenía la menor noticia de la existencia de los *Colombos-Fontanarubea* de Génova. En efecto, si se propuso ocultar su origen, resulta bien extraño que el único documento en que dijo que era de Génova sea la Institución de Mayorazgo, precisamente la institución que sirve para perpetuar la nobleza, por él adquirida, en sus hijos y sucesores. Admitido aquel propósito, ¿es lógico que *Colón* abra camino para investigar su humilde origen, dando el nombre de la ciudad donde nació y de donde salió y, por consiguiente, si los *Colones* eran los *Colombos* laneros, dando facilidades para descubrir á su familia, de modo que pudiera saberse que los *Colones*, los Almirantes de las Indias, los Duques de Veragua, descendían de pelaires, sastres, hormeros, etc., et

cétera? Lo lógico sería suponer que Colón nació en cualquier parte del mundo, *menos en Génova*. El ideal de Colón debió ser que nadie pudiera pasar en la historia de su familia más allá del fundador del Mayorazgo, es decir, de él mismo. Y, ciertamente, lo ha conseguido. Han transcurrido más de cuatro siglos, y aun se sigue discutiendo acerca de su patria y familia.

Mas dejando aparte suposiciones, el hecho indudable es que nunca en documentos oficiales, en Reales Cédulas, provisiones, títulos, asientos, memoriales y cartas relativos al Almirante D. Cristóbal Colón (1), aparece el apellido Colombo, ni se alude en ningún escrito del Almirante á la familia que dieron como suya los analistas ó historiadores genoveses.

Según hice notar en el artículo antes citado, Colón se presentó en Andalucía como extranjero que había pasado casi toda su vida en el mar desde muy temprana edad, sin referirse nunca á su patria y familia; era un desconocido que no se decía español, pero que usaba un apellido bastante común en España. Colomo, Colom y Colón se apellidaba cuando pidió y obtuvo, de 1487 á 1492, los auxilios pecuniarios que de orden de los Reyes le entregaban los tesoreros ó contadores, y Colom y Colón se le apellidaba en el finiquito de las Cuentas de Santángel y Pinelo; Colomo escribe el Duque de Medinaceli en carta de 19 de Marzo de 1493 dirigida al Gran Cardenal de España; Colón le llama en su carta el Rey de Portugal; Colón se le llama en las Capitulaciones de Granada, que refrendó un español casi de su mismo apellido, Juan

(1) *Bibliografía colombina: enumeración de libros y documentos concernientes á Cristóbal Colón y sus viajes*. Obra que publicó la Real Academia de la Historia por encargo de la Junta Directiva del IV Centenario del Descubrimiento de América.—Madrid, 1892.

de Coloma, y aun este apellido, Coloma, es el que le da Aníbal Januarius al noticiar la llegada á Lisboa de «uno que ha descubierto ciertas islas»; Colón se apellida él mismo en el preámbulo del Diario de á bordo; Colom se lee al pie de la postdata de las cartas que escribió á Luis de Santángel y á Rafael Sánchez al regresar de su primer viaje; Colón y no Colombo es el dilecto hijo de que habla Alejandro VI en su Bula de 1493; por último, Colón se apellidaban los de su linaje, según declara en la institución de mayorazgo, en ese documento que debió escribir con la vista puesta en el país de los Colombos, en la República de Génova, su «aman-tísima patria» según el codicilo militar apócrifo de 1506, en la ciudad de Génova, «de donde salió y en donde nació» según la citada institución de mayorazgo. Y sin embargo, tan españolizado ó castellanizado estaba el Almirante que, suponiendo que fuera de la familia de aquellos Colombos, no recordaba ó no tuvo en cuenta, aun tratándose de acto en que tanta trascendencia tiene el apellido, que en Génova los de su linaje se llamaban Colombos y no Colones.

¿Que Colombo, por una parte, y Colón, Colom ó Colomo, por otra, son un mismo apellido? ¿Que los Colombos italianos se llamaban Colones en España y los Colones ó Colomos españoles eran Colombos en Italia?

Puede ser ó no ser. Pero lo indudable es que Cristóbal Colón siempre, hasta el último momento de su vida, quiso llamarse Colón, á la española, y no Colombo, á la italiana. Siempre desdeñó á Italia. Ni un solo nombre de lugar de este país, ni uno solo que recordara á personas ó cosas de Colombos de Génova, aparecen en las tierras que descubrió (1). Todo es hispano (castellano, portugués, gallego).

(1) Hay un nombre entre esas tierras que parece italiano. Es *la Saona*, isleta situada cerca de la extremi-

Las consideraciones que preceden pudieran sugerir la idea de que Cristóbal Colón fué español ú oriundo de tierras hispanas. Para creerlo así hay, en efecto, muchos indicios; pero no bastan. Hacen falta pruebas muy fehacientes para negar la cualidad de extranjero á quien como tal se calificaba él mismo hasta en sus últimos años, en aquella *Carta rarísima* de 1503..... «quien creera que un pobre *extrangero* se ouiese de alçar en tal lugar contra V. A.....» (1).

Pero repito que siempre procedió como español, y como si fuera *natural* de España lo consideraban los Reyes que, en Abril de 1497, al darle facultad para fundar uno ó más mayorazgos, razonaban la merced, entre otros motivos, en que es propia cosa de Reyes y Príncipes «honrar e sublimar á sus súbditos y *naturales*».

dad S.E. de la isla Española. Se ha pretendido que se le dió tal nombre en memoria de la Savona de Italia; pero no hay fundamento para tal pretensión. Sin aludir á aquélla, habla Colón, en una nota del libro de las Profecías, de la isla Saona: «el año de 1494, estando yo en la ysla saona que es al cabo oriental de la isla española, obo eclipsis de la luna a 14 de setiembre y se falló que había diferençia de allí al cabo de s. vicente en Portugal çinco oras y más de media». La mención de este eclipse la repite Colón en la carta que escribió á S. S. en Febrero de 1502, aunque sin nombrar á Saona. Esta voz parece ser indígena; por aquella parte de la isla Española los indios llamaban al oro *caona*, que con cedilla suena çaona, saona. «Caona llamaban al oro en la mayor parte de la isla Española». (Fernández de Navarrete, tomo I, página 134).

(1) Si, como algunos han supuesto, fué portugués, pudo, sin faltar á la verdad, calificarse de extranjero en los Reinos de Castilla y Aragón.





**THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE
STAMPED BELOW**

**AN INITIAL FINE OF 25 CENTS
WILL BE ASSESSED FOR FAILURE TO RETURN
THIS BOOK ON THE DATE DUE. THE PENALTY
WILL INCREASE TO 50 CENTS ON THE FOURTH
DAY AND TO \$1.00 ON THE SEVENTH DAY
OVERDUE.**

AUG 27 1937

FEB 17 1941 M

Photomount
Pamphlet
Binder
Gaylord Bros.
Makers
Stockton, Calif.
PAT. JAN. 21, 1908

18 355

668156

E1111

B47

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY

